

22  
2 Es.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

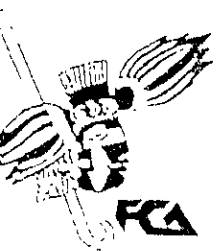
**PROPUESTA DE UN MODELO ACADEMICO  
PARA RESOLVER LA NECESIDAD DE LA  
PREPARACION EN CONTABILIDAD  
INTERNACIONAL DE LOS ALUMNOS DE LA  
LICENCIATURA DE CONTADURIA DE LA  
F.C.A. DE LA U.N.A.M.**

**SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN CONTADURIA**

**P R E S E N T A N :**  
**ERIKA AREVALO GARCIA**  
**LILIANA CITLALLI VITE HERNANDEZ**

**ASESOR DEL SEMINARIO**  
**C.P. y MTRO. ARTURO DIAZ ALONSO**



MEXICO, D. F.

1998



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Celerino Vite, Mi Padre:*

*Gracias papá, por impulsarme a ser mejor cada día, sin tu amor, apoyo y confianza la realización de esta tesis no habría sido posible.*

*A Laura Elena, Mi Madre:*

*Gracias mamá, por todo el amor que me has brindado, por el tiempo que has invertido en mí, sin importarte los problemas y desvelos.*

*A Alejandro, Mi Hermano:*

*Gracias por ser el motorcito que ha llenado de alegrías mi vida con su presencia.*

*A Guillermo Fuentes:*

*Gracias, por ser el amigo y compañero que me ha tendido la mano en los momentos más difíciles, con su amor y comprensión.*

*\*\* Ustedes Iluminan mi vida \*\**

*Liliana Citlalli Vite Hernández*

*Al Profesor Arturo Díaz Alonso:  
Gracias, por su valiosa orientación y paciencia.*

*A la Profra. Elsa López y al Prof. Salvador Cano:  
Agradezco la inapreciable orientación que recibí por parte de los  
profesores de la Escuela Normal Superior de México y a todas las  
personas que colaboraron con la realización de este trabajo.*

*Liliana Citlalli Vite Hernández*

S:  
Por tan grande y bondadoso al permitirme vivir este  
momento tan maravilloso.

*A mis Padres y Hermanos:*

*Por el amor, apoyo y confianza que siempre me han dado a lo largo de toda  
mi vida.*

*A la U.N.A.M. y la F.C.A.:*

*Por recibirme con las puertas abiertas y darme uno de los regalos más valiosos,  
como es mi carrera profesional.*

*Al Profesor Arturo Díaz Alonso:*

*Por ser mi asesor, apoyarme en todo momento de la tesis y  
brindarme su confianza.*

*A mi Compañera Citlalli:*

*Por su empeño y labor de equipo para realizar la tesis.*

*Erika Arévalo García*

*A tí Hugo:*

*Por darme tu amor, confianza y alegría.*

*Por darme tu comprensión y fortaleza.*

*Por darme una vida llena de felicidad y sorpresas.*

*\*\* Gracias Mi Amor \*\**

*Erika Arévalo García*

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	I
<b>CAPITULO I</b>	
Planteamiento de la Investigación	1
Propuesta del Programa de Estudios.	1
<b>CAPITULO II</b>	
Revisión de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.	18
1. Concepto, Origen y Objetivo de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados	18
2. Estructura	22
3. Contenido	24
4. Marco inflacionario	37
<b>CAPITULO III</b>	
<i>Normas Internacionales de Contabilidad Financiera</i>	
1. Concepto, Origen y Objetivo de las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera.	45
2. Estructura	49
3. Contenido	51

## **CAPITULO IV**

Elementos para el estudio de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos de América. 54

1. Concepto, Origen y Objetivo de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. 54

2. Estructura 58

3. Contenido 59

## **CAPITULO V**

Algunos ejemplos de la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México y su relación con los de Estados Unidos de América. 63

1. Ejemplos

A. Cambios Contables 64

B. Revelación de Políticas Contables 78

**CONCLUSIONES** 84

**ANEXO** A

**BIBLIOGRAFÍA** 87



## INTRODUCCIÓN

La profesión de Contador Público exige una actualización constante, ya que nos enfrentamos a diversas situaciones en las que debemos poner en práctica nuestra habilidad, capacidad y conocimientos, para dar una solución eficiente a quien lo requiere. Por lo que consideramos que es necesario que los alumnos de la Facultad de Contaduría y Administración, conozcan de manera general los procedimientos y reglas contables que se utilizan en otros países, sobre todo ahora que la apertura comercial se ha incrementado.

Además, pensamos que por las relaciones en el comercio e inversiones, que sostiene nuestro país con el exterior es importante para el estudiante en Contaduría, estar al tanto de los cambios económicos, políticos, técnicos y culturales que se presentan en nuestro tiempo, ya que de esta manera se podrá comprender e interpretar mejor la información financiera que se genera tanto en México como en el extranjero.

Por tal motivo, con esta tesis pretendemos hacer una aportación para el aprendizaje de las nuevas generaciones, por medio de un Modelo Académico que sirva para la preparación en Contabilidad Internacional de los alumnos de la Licenciatura en Contaduría.

Este Modelo es una opción que responde a la necesidad que exige la carrera de una constante actualización profesional, a través de la implantación de una materia optativa de Principios Contables, con el fin de dar una preparación elemental en

Contabilidad Internacional a los educandos, concepto que se propone para señalar que los contadores mexicanos tienen la imperiosa necesidad de adquirir conocimientos básicos acerca de la presentación, formulación e interpretación de informes financieros en otros países, donde son preparados bajo otros lineamientos contables, que rigen ahí. Para ello pretendemos que los alumnos investiguen, conozcan, y analicen el contenido, la estructura y finalidad de las reglas de contabilidad de esos países mediante una *comparación teórica* entre los criterios que existen en México y los del exterior.

De esa forma, los contadores que egresen de la UNAM, tendrán las bases mínimas necesarias para desempeñar su profesión en empresas nacionales que tienen transacciones con entidades foráneas o firmas transnacionales, que en muchas ocasiones piden que su personal conozca y maneje los procedimientos contables que se utilizan en otros países.

Asimismo, sugerimos que se tomen como punto de referencia para el estudio de esta materia, las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera, que son los lineamientos de carácter internacional que emite el Consejo del Comité de Normas de Contabilidad (IASB), con el propósito de unificar los criterios entre los países en la emisión e interpretación de estados financieros, de acuerdo al marco jurídico y financiero de los usuarios de la información; así como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos (GAAP), ya que más del 80% del comercio externo que realiza México, lo hace con la Unión Americana; además, los sistemas de implantación de normas de contabilidad profesionales son semejantes y ambos países son fundadores y miembros del IASB, autoridad máxima reconocida y aceptada por varias naciones.

Los puntos que tratamos en esta tesis se encuentran desglosados a continuación:

En la primera parte, hacemos la presentación de nuestro Modelo Académico para la materia de Contabilidad Internacional, en él desarrollamos la propuesta del programa de estudios, y para el efecto sugerimos que se implante dentro del plan de estudios, que actualmente está en proceso de elaboración por parte de las autoridades de la FCA.

En esta propuesta anexamos una bibliografía básica para facilitarle al alumno la investigación de los temas que le servirán de sustento para comprender mejor el manejo de los Principios de Contabilidad. También se presenta una dosificación del tiempo que se utilizará en cada clase, así como algunas consideraciones respecto a los objetivos generales que se pretenden lograr al finalizar el curso y las formas de evaluación, con la idea de brindarle al profesor una guía, en la que se apoye para el desarrollo de la materia.

En la segunda parte, sugerimos que se haga un repaso de manera global acerca de las características de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, así como de su origen, concepto, estructura y aplicación dentro de la contabilidad, esperando con esto reafirmar los conocimientos adquiridos en semestres anteriores y así obtener una mejor comprensión de los lineamientos que se utilizan en otros países. Consideramos que esto es importante, ya que en semestres avanzados (séptimo, octavo y décimo ) se aplican constantemente los principios de contabilidad en el análisis e interpretación de información financiera .

En la tercera parte de nuestra propuesta, apuntamos que se realice un estudio,

sobre el concepto, origen, objetivos, estructura y contenido de las Normas de Contabilidad Internacional, con el propósito de que los alumnos conozcan los tratamientos contables de carácter internacional que unifican los criterios entre los países que están afiliados al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad IASC.

En el punto cuatro, consideramos que es importante que se realice un estudio general, sobre las características de los GAAP de Estados Unidos de América, así como el concepto, objetivo, estructura, contenido y aplicación de los mismos, con el fin de que los estudiantes se adentren al conocimiento de la Contabilidad Internacional, sobre bases suficientes, para realizar una interpretación y análisis comparativo entre estas reglas contables y las que se utilizan en México.

Debido a que no es posible, didácticamente, que en un curso semestral el educando adquiriera un conocimiento total de la Contabilidad de la Unión Americana, en la última parte de esta tesis damos algunos ejemplos (teóricos) del tratamiento contable de los GAAP en Estados Unidos así como su relación con las normas de México, que consideramos son ilustrativos, ya que su aplicación es semejante en ambos países, con algunas variantes. De esta manera los futuros contadores tendrán un punto de referencia, para que en lo sucesivo puedan realizar un análisis de otros principios, ya sean de Estados Unidos de América o de otros países.

Para abordar didácticamente el esquema del Modelo Académico, proponemos la utilización de los procedimientos del método *analítico-sintético-analógico*, considerando que para poder tener una mejor comprensión de los temas a desarrollar durante el curso de la materia de Contabilidad Internacional, es

importante que el alumno estudie y analice las características de los lineamientos contables que rigen a México y Estados Unidos, de lo particular a lo general y viceversa, ya que esto les facilitará el trabajo cuando realicen un estudio comparativo entre los principios de ambos países.

Finalmente, a través de esta tesis deseamos participar con nuestra facultad en el proceso enseñanza - aprendizaje, con el anhelo de haber cumplido con los objetivos y expectativas que se requieren para la realización y desarrollo del modelo que servirá para la preparación en Contabilidad Internacional de los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Por lo anterior, esperamos que en un futuro no muy lejano se tome en consideración nuestra propuesta para integrarse al Plan de Estudios de la Licenciatura de Contaduría de la FCA.

# CAPITULO I

## PROPUESTA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

Debido a que en nuestros días se ha extendido el campo profesional de los *Contadores Públicos, dentro de las empresas que sostienen relaciones comerciales con el extranjero o compañías transnacionales*, es importante que tengan la capacidad para analizar estados financieros y conozcan los procedimientos contables que se llevan a cabo en otros países.

En el presente capítulo, planteamos nuestra propuesta acerca de un Modelo Académico que sirva de base para la preparación y desarrollo de los alumnos de la Licenciatura en Contaduría, en el ámbito de Contabilidad Internacional. Esto se hace con el fin, en primer lugar, de que se conozcan las reglas contables que se utilizan en otros países, así como sus objetivos y aplicaciones, haciendo un análisis entre las semejanzas y las diferencias que existen con los Principios de Contabilidad que se emplean en México. En segundo lugar, pretendemos que este modelo sea impartido como una materia optativa, que les permita a los futuros contadores ampliar sus horizontes, tanto en conocimientos como en el desarrollo profesional.

De la misma manera, consideramos que para este proyecto, los Estados Unidos de América son el país apropiado para tomarlo como punto de estudio, ya que con ellos mantenemos una estrecha relación financiera, comercial y cultural; y si a esto le agregamos la aplicación de procedimientos y sistemas contables semejantes,

obligatorias, siempre y cuando, difieran las materias obligatorias respetando la seriación, como a continuación se puede observar en el mapa curricular de la Licenciatura en Contaduría.

Conforme a lo anterior, el curso será impartido en un semestre, con un total de 68 horas distribuidas en 4 horas a la semana, en dos sesiones con una duración de dos horas cada una; las que se han asignado de manera equitativa para que sea posible cubrir los temas que proponemos en el programa de estudios, para ello tomamos como punto de referencia los planes de estudios de la FCA, en cuanto a la repartición de horas a la semana para cada una de las materias de los cursos respectivos.

Es fundamental que los alumnos que deseen cursar esta materia, hayan cubierto los créditos de las materias de Contabilidad I, II, III, IV y V, ya que éstas les servirán de base para comprender mejor los tópicos que se tratan en la asignatura de Contabilidad Internacional, así como las materias de la misma rama que les suceden como son: Contabilidad VI y VII.

Así también, es necesario que las personas que impartan la materia de Contabilidad Internacional, cuenten con las siguientes características profesionales:

**Académicos** Licenciado en Contaduría y tener conocimientos del idioma Inglés a nivel de comprensión de los terminos técnico - contables que se aplican en Estados Unidos.

**Profesionales:** Experiencia como contador, auditor o asesor de empresas transnacionales o que mantenga operaciones comerciales con el exterior con una duración mínima de dos años



**Docentes:** Acreditar dos cursos de Didáctica de 30 horas en la Coordinación de Calidad Académica de la Facultad de Contaduría y Administración.

Para abordar didácticamente el esquema del Modelo Académico, proponemos la utilización de los procedimientos del método analítico-sintético-analógico, considerando que para poder tener una mejor comprensión de los temas a desarrollar durante el curso de la materia de Contabilidad Internacional, es importante que el alumno estudie y analice las características de los lineamientos contables que rigen a México y Estados Unidos, de lo particular a lo general y viceversa, ya que esto les facilitará el trabajo cuando realicen un estudio comparativo entre los principios de ambos países. También es necesario que primeramente el educando conozca y comprenda la aplicación de las reglas contables que se manejan en México, para que después pueda interpretar y compararlas con las de Estados Unidos de América.

Del mismo modo, proponemos que se utilicen algunas técnicas de enseñanza, que ayuden a hacer más dinámicas e interesantes tanto las clases como las exposiciones y trabajos de investigación, ya que pretendemos que el alumno de manera individual o grupal, investigue un PCGA de México y Estados Unidos, lo analice y posteriormente lo explique, ejemplificándolo de una manera comparativa ante el grupo, para que exista una interacción de conocimientos expositor - grupo en la que todos podrán aprender, discernir y exponer sus propios puntos de vista hasta obtener una conclusión coherente, que sea posible llevarla a la práctica.

Todo esto se llevará a cabo con la participación constante del alumno, quien deberá realizar algunas actividades y tareas que le facilitarán la comprensión de los

as que se plantean en el programa de estudios, lo que propiciará que el educando investigue y analice la información obtenida, como a continuación citamos:

\* **Exposición Oral.** Por medio de ésta técnica se incentivará al educando para que se envuelva al exponer los temas que investigue compartiendo sus conocimientos y experiencias con el grupo. De esta interacción, se obtendrá el intercambio de ideas, opiniones y conclusiones. Para ello es fundamental que cada alumno haya investigado previamente y en forma obligatoria el contenido del tema, para que se enriquezca el acervo individual y colectivo.

\* **Exposición Audiovisual.** Este servirá de apoyo para hacer más ilustrativa la exposición, por medio de material didáctico como: filminas, acetatos o proyección de diapositivas de vídeo relacionadas con los temas expuestos, que provoquen el interés y el aprovechamiento de nuevas experiencias en el aprendizaje.

\* **Ejercicios dentro de la clase.** La práctica por medio de ejercicios aplicados en clase, reforzará los conocimientos teóricos obtenidos en las sesiones, además de que el alumno ejercitará su capacidad de análisis y razonamiento, siempre y cuando los ejercicios a desarrollar estén fundamentados en la realidad presente.

\* **Lecturas Obligatorias.** Es importante que el alumno lea los temas que se van a tocar en las clases, ya que esto le permitirá estar al tanto de los tópicos que se discuten en el aula, y por ende podrá participar dando sus opiniones o conclusiones fundamentadas e intercambiará conocimientos.

\* Trabajos de Investigación. Es importante que el alumno realice la investigación constante acerca de los Principios de Contabilidad que rigen tanto a México como a Estados Unidos y posteriormente, presente un trabajo por escrito que contenga la información, opiniones y conclusiones a las que haya llegado, para que exponga ante el grupo y se pueda dar una retroalimentación, de esta manera ampliará su capacidad de análisis y de redacción.

\* Seminarios: La materia de Contabilidad Internacional se deberá impartir como Seminario, el cuál no deberá rebasar de un límite de 30 alumnos por grupo, para alcanzar resultados satisfactorios.

\* Otras: El alumno investigará por su cuenta un Principio de Contabilidad Generalmente Aceptado en Estados Unidos o en México, después elaborará un trabajo por escrito en el cual plasmará de manera comparativa la aplicación, las semejanzas o diferencias de las reglas contables que existen entre ambos países, para que finalmente lo explique ante el grupo.

Paralelamente, sugerimos algunos puntos que podrán ser considerados para la evaluación y acreditación de los alumnos que decidan llevar este curso:

Consideramos que la aplicación de por lo menos, dos exámenes parciales, es Suficiente para evaluar la capacidad de comprensión y análisis de las reglas de contabilidad en México y Estados Unidos, que el alumno desarrolle durante el curso.

Se presentarán dos trabajos de Investigación por equipo, que deberán ser revisados por el profesor durante su elaboración y presentación.

Los trabajos, tareas y prácticas, deberán realizarse sistemáticamente para reforzar los conocimientos adquiridos en el aula y al final del curso deberá elaborarse con ellos una memoria.

La participación en clase debe ser constante y aportar ideas, sugerencias o conclusiones que enriquezcan el conocimiento de los educandos tanto en lo individual como en lo colectivo y los rasgos fundamentales a evaluar serán los siguientes: calidad y cantidad de los contenidos, presentación y desenvolvimiento de expresión verbal, así como de recursos de apoyo didáctico.

Por lo anterior, se realizó una dosificación de los temas que consideramos importantes que el alumno estudie para que obtenga una noción general de la estructura y contenido de los Principios Contables de México y Estados Unidos, así como ejemplos de la aplicación contable de algunos principios que se utilizan en ambos países, por lo que incluimos los objetivos educacionales para cada unidad y sugerencias didácticas, así como una bibliografía con sus respectivas referencias, que les facilitarán tanto a los maestros como a los alumnos la investigación de los tópicos expuestos en el programa. Sin embargo, el profesor que imparta la materia, al planear su curso podrá jerarquizar, dosificar, distribuir y programar en tiempos, espacios y circunstancias los contenidos que leven a alcanzar satisfactoriamente los propósitos fundamentales de la nueva asignatura

TIPO DE ASIGNATURA: OPTATIVA ( X )

OBLIGATORIA ( )

**OBJETIVO GENERAL DEL CURSO**

Al finalizar el curso el alumno conocerá la estructura de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos y analizará algunas de sus relaciones con los diferentes entes contables que se aplican en México

HORAS	TEMAS	OBJETIVOS EDUCACIONALES	SUGERENCIAS DIDÁCTICAS	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
20	<p>1 Revisión de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.</p> <p>1 Concepto origen y objetivo de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México</p> <p>2 Estructura de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados</p> <p>3 Contenido de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados</p> <p>A Boletines Serie A Principios Contables Básicos</p> <p>B Boletines Serie B Principios Relativos a Estados Financieros en general</p> <p>C Boletines Serie C Principios Aplicables a partidas o conceptos específicos</p> <p>D Boletines Serie D Problemas aplicables a partidas o conceptos específicos</p> <p>E Círculos de la Comisión de Principios Contables Generalmente Aceptados</p> <p>4 El Fenómeno Inflacionario</p>	<p><b>1. Particular de la Unidad</b></p> <p>Al finalizar la unidad el alumno analizará los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México</p> <p>Interpretará los criterios contables que se aplican en la presentación de información financiera, para expresar el problema inflacionario de nuestro país</p> <p><b>2. Objetivos Específicos</b></p> <p>El alumno será capaz de</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar y sintetizar los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México</li> <li>- Conocer la aplicación de los Principios Contables</li> <li>- Aplicar los Principios Contables en casos prácticos</li> <li>- Conocer e interpretar el fenómeno inflacionario de México</li> </ul>	<p>Exposición Oral</p> <p>Cuadros Sinópticos</p> <p>Investigación Bibliográfica</p> <p>Resolución de ejercicios en clase</p> <p>Casos prácticos</p> <p>Trabajos de investigación por equipos</p>	<p>1 pp 15 - 71, 85 - 87, 211 - 213, 293 - 295, 365 - 367</p> <p>2 pp 24 - 29, 36 - 39, 526 - 528.</p> <p>4 pp 140 - 143</p>

HORAS	TEMAS	OBJETIVOS EDUCACIONALES	SUGERENCIAS DIDÁCTICAS	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
20	<p>M Elementos para el Estudio de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos de América.</p> <p>1 Concepto origen y objetivo de los Principios Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos</p> <p>2 Estructura de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados</p> <p>3 Contenido de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados</p> <p>A Boletines de Investigación Contable ( ARB's vigentes )</p> <p>B Opiniones del Consejo de Principios de Contabilidad ( APB's vigentes )</p> <p>C Normas de Contabilidad Financiera ( FAS's vigentes )</p>	<p><b>1. Particular de la Unidad</b></p> <p>Al finalizar la unidad el alumno explicará la estructura y contenido de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos de América</p> <p><b>2. Objetivos Específicos</b></p> <p>El alumno será capaz de</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Explicar el origen de los Principios Contables de Estados Unidos</li> <li>- Explicar la estructura de los Principios Contables de Estados Unidos</li> <li>- Analizar el contenido de algún Principio Contable de Estados Unidos</li> <li>- Interpretar la aplicación contable de algunos Principios de Estados Unidos</li> <li>- Resolver casos prácticos, referentes a los Principios Investigados</li> </ul>	<p>Exposición Oral.</p> <p>Cuadros Sinópticos</p> <p>Investigación Bibliográfica</p> <p>Resolución de ejercicios en clase.</p> <p>Casos prácticos</p> <p>Trabajos de Investigación por equipos</p> <p>Resúmenes Individuales de las características de los GAAP</p> <p>Análisis de Documentos que contengan información financiera con aplicación de GAAP</p>	<p>2 pp 21 -29, 513 - 526</p> <p>3 pp 6 -13</p>

HORAS	TEMAS	OBJETIVOS EDUCACIONALES	SUGERENCIAS DIDÁCTICAS	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
20	<p>IV. Algunos ejemplos de la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México y su Relación con los de Estados Unidos.</p> <p>1 Principios Contables</p> <p>- Comparación de algunos ejemplos de Principios de Contabilidad conforme a los criterios de los dos países</p> <p>Ejemplos</p> <p>A Cambios Contables</p> <p>a) Comparación en la aplicación contable entre México y Estados Unidos</p> <p>B Políticas Contables</p> <p>a) Comparación en la aplicación contable entre México y Estados Unidos</p>	<p><b>1. Objetivo Particular de la Unidad</b></p> <p>Al finalizar el curso el alumno podrá identificar la aplicación de un Principio Contable en México y en Estados Unidos así como su relación entre las semejanzas y diferencias contables.</p> <p><b>2. Objetivos Específicos</b></p> <p>El alumno será capaz de</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer la aplicación de un Principio Contable en México y Estados Unidos</li> <li>- Establecer las semejanzas y diferencias que existen en la aplicación de un Principio Contable en México y en Estados Unidos</li> <li>- Ejemplificar con un caso práctico la relación que existe entre los Principios Contables en México y en Estados Unidos</li> </ul>	<p>Exposición Oral.</p> <p>Cuadros Sinópticos.</p> <p>Investigación Bibliográfica</p> <p>Resolución de ejercicios en clase</p> <p>Casos prácticos</p> <p>Trabajos de Investigación por equipos</p>	<p>2. pp 50 - 64, 72 - 79</p> <p>3 pp. 101 -125, 201 - 207.</p>

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

1. Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores, A.C., PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS. 11a Ed., Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (México, 1997) , 415pp.
2. COCINA, Martinez Javier: NORMAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA COMPARADA / COMPARED FINANCIAL ACCOUNTING STANDARD. 2a. edición bilingüe, Trad. al inglés por Robert Ascher, C P A., Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Centro de la Investigación de la Contaduría Pública (México, 1994), 530 pp.
3. Dr WILLIAMS, Juan R. / Universidad de Tennessee y Dr. HOLZMANN, J. / Universidad de Miami: GUÍA DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS. Un análisis de todos los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que están en vigencia en los Estados Unidos de América., 5a.ed en español , Trad. del GAAP Guide 1996, Editorial Harcout Brace, (Estados Unidos de América, 1996), 6617 pp.
4. International Accounting Standards Commite, NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD ; Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., Segunda Edición, ( México, mayo de 1994).



## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. PAZ Zavala, Enrique: INTRODUCCIÓN A LA CONTADURÍA, 5a Ed., Editorial ECASA, ( México,1994), 319 pp.

Ejercicios dentro de la Clase	( X )
Seminarios	( X )
Lecturas Obligatorias	( X )
Trabajos de Investigación	( X )

<u>ELEMENTOS DE EVALUACIÓN SUGERIDOS</u>	
	Porcentaje de la Evaluación Final
Exámenes Parciales ( 2 exámenes )	50%
Trabajos de Investigación	30%
Trabajos y Tareas fuera del Aula	10%
Participación en Clase	10%
<b>TOTAL</b>	<u>100%</u>

<u>PERFIL PROFESIOGRÁFICO DEL DOCENTE</u>
Académicos Licenciado en Contaduría y tener conocimientos del idioma inglés a nivel de comprensión de términos técnico - contables que se aplican en Estados Unidos
Profesionales Experiencia como contador, auditor o asesor de empresas transnacionales o que mantenga operaciones comerciales con el exterior con una duración mínima de dos años
Docentes Acreditar dos cursos de Didáctica de 30 horas en la Coordinación de Calidad Académica de la Facultad de Contaduría y Administración

## CAPITULO II

### REVISIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN MÉXICO.

#### 1. CONCEPTO, ORIGEN Y OBJETIVO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Con la intención de que los alumnos comprendan mejor los temas que se plantean en la materia en Contabilidad Internacional, presentamos algunas acepciones de principio contable, de acuerdo con el pensamiento de diversos autores de la materia. Así, el educando tendrá una clara noción de su significado y posteriormente podrá formular su propio concepto, ya que este término se utilizará constantemente durante el curso.

Según el diccionario de Administración y Finanzas de Jerry M. Rosenberg, Principios Contables: "son aquellos principios de carácter general que delimitan los procedimientos que deben ser utilizados en situaciones contables concretas" <sup>1</sup>.

Para el C. P. Enrique Paz Zavala, los Principios de Contabilidad son: "enunciados que determinan las bases de observancia obligatoria para los contadores públicos y que afecta tanto a los procedimientos de registros como a las técnicas de información financiera". <sup>2</sup>

Para el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, los Principios de Contabilidad: "Conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los estados financieros".<sup>3</sup>

Es importante resaltar que la clasificación emitida por el IMCP, con respecto a la normatividad que se aplica al procesamiento de la información financiera, determina claramente: a quién se va a valorar (delimitación e identificación del ente económico), cómo y cuándo (las bases de cuantificación de las operaciones), así como la presentación del resultado (la información financiera cuantitativa por medio de los estados financieros) que del proceso contable se derive.

Asimismo, cabe señalar que estos enunciados, sólo son reglas a seguir y no verdades fundamentales ya que pueden ser modificados, adaptados o cambiados cuando se considere que entorpecen el avance de la contabilidad, tampoco son universales, ya que existen lineamientos específicos para ciertas áreas de la economía, producto de la naturaleza de sus operaciones, que necesitan de algunas adecuaciones, que en las reglas generales no se contemplan, siendo estas últimas de aplicación optativa cuando así lo requiere la entidad. Un ejemplo claro de esto, son los Principios de Contabilidad para las entidades del Sector Financiero que son emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las cuales no coinciden totalmente con los principios del Instituto, como consecuencia los contadores públicos al expresar la opinión sobre los estados financieros de las mismas, revelan en su dictamen que los informes examinados

se encuentran elaborados y presentados con las reglamentaciones respectivas, las cuales a su vez no están de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por todo lo anterior, podemos concluir lo siguiente: los Principios de Contabilidad son enunciados de observancia general que se aplican para la cuantificación, análisis, interpretación y presentación de información financiera que se genera en un ente económico, la cual será utilizada por terceros. De la misma manera, es importante destacar que el uso de la información financiera por parte de terceros para la toma de decisiones adecuadas, es lo que ha motivado a los diferentes organismos involucrados, a establecer criterios de registro, cuantificación y presentación de la información, a través de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que permitan el análisis e interpretación de la información generada, de manera uniforme.

## ORIGEN DE LOS PRINCIPIOS CONTABLES EN MÉXICO

En la década de los años sesenta, México contaba con un marco de estabilidad económica por lo que se comenzaron a implantar Principios y Normas de Contabilidad que regían la información financiera de las entidades económicas del país, las cuales fueron emitidas por la Comisión de Principios de Contabilidad, del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Para fines de la década de los setenta, las constantes devaluaciones monetarias provocaron, por un lado, que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores considerará obligatoria la revaluación de los activos fijos en la información financiera y por el otro que el Instituto emitiera normas para la revelación de los efectos

## **2. ESTRUCTURA**

Consideramos que es importante que el alumno conozca a profundidad la estructura de los Principios Contables que rigen a nuestro país, con el fin de facilitar su identificación al realizar el análisis y estudio comparativo de información financiera.

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, se clasifican en: conceptos fundamentales, Principios de Contabilidad y Circulares, los cuales están sujetos a la siguiente normatividad para su aplicación.

### ***Conceptos Fundamentales***

Estos se encuentran agrupados principalmente en la serie A de los boletines, así como en el boletín B -1, que incluye el marco de la información financiera, objetivos de la información, requisitos de calidad, limitaciones y supuestos básicos del ambiente y del proceso contable.

El boletín B - 10, contiene tanto sus justificaciones conceptuales, como los ajustes que se deben considerar para corregir los efectos de la inflación.

### ***Principios de Contabilidad***

Las normas de contabilidad se incluyen en cuatro series: A, B, C y D. Las series A y B contienen principios que contemplan aspectos generales de la información financiera. En la serie C se reúnen los principios de contabilidad con relación a las partidas específicas principalmente del Estado de Situación Financiera y la Serie D atiende los aspectos que son parte primordial dentro del estado de

resultados.

### ***Circulares***

Las circulares son pronunciamientos de la Comisión de Principios de Contabilidad que aclaran las reglas de los boletines o son interpretaciones de la Comisión, que no constituyen principios por sí mismos, son solamente recomendaciones de aplicación

### 3. CONTENIDO

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, están conformados por cuatro series de Boletines, y una más de circulares; estas plasman criterios específicos con respecto a la aplicación de los boletines, que se refieren a diferentes aspectos contables que deben ser considerados en el momento de cuantificar, presentar y analizar la información financiera.

A continuación, hacemos una breve explicación de cada serie, así como de algunos boletines, a manera de ejemplo, con el fin de que el alumno conozca el manejo y aplicación de los mismos, ya que de acuerdo con el Modelo Académico de la materia en Contabilidad Internacional, el educando debe realizar la investigación de un boletín aplicable, la cual será registrada en un trabajo por escrito que contenga la información, opiniones y conclusiones a las que haya llegado, y posteriormente las expondrá ante el grupo, de esta manera se logrará una retroalimentación de conocimientos.

#### BOLETINES

##### A. \* Boletín Serie A. Principios Contables Básicos.

Esta serie puntualiza la estructura y características que debe tener la información contable, la delimitación del ente económico, y la cuantificación de las operaciones, al momento de su registro así como la presentación de informes financieros que contengan las cifras resultantes de las transacciones que realiza la entidad.



### **A - 1. Esquema de Teoría Básica de la Contabilidad Financiera.**

Enmarca de manera general, todas las características que de la Contabilidad financiera se derivan, así como los lineamientos de cuantificación y los informes financieros básicos para presentarla, que son : el Estado de Situación Financiera, el Informe de Resultados, el Estado de Cambios en el Capital Contable y el Estado de Cambios en la Situación Financiera; también clasifica los conceptos que conforman la estructura de la contabilidad de acuerdo a su orden jerárquico:

1. Principios. Son enunciados que delimitan la identificación del ente económico (entidad, realización y período contable), establecen las bases de cuantificación para las operaciones que se efectúan en la entidad ( valor histórico original, negocio en marcha y realidad económica) e indican como debe presentarse la información contable, para su correcto análisis e interpretación

2 Reglas Particulares. Son la especificación individual de los conceptos que integran los estados financieros ( efectivo e inversiones temporales, cuentas por cobrar, inventarios, pagos anticipados, inmuebles maquinaria y equipo, intangibles, capital contable, contingencias y compromisos, y partes relacionadas), las cuales a su vez podemos dividir las en dos grupos las que se refieren a la cuantificación y valuación, y aquellas que condicionan su revelación y presentación en los informes financieros.

3 Criterio Prudencial de la aplicación de las Reglas Particulares. Éste aplica exclusivamente para la revelación y valuación de los conceptos que se encuentran descritos en las reglas particulares y obedecen a la necesidad de establecer criterios generales que permitan considerar los elementos de juicio disponibles para

la toma de decisiones, originando con ello un modelo flexible y ajustable a las necesidades de la entidad.

### **A - 2. Entidad.**

Delimita los elementos que permiten la identificación de una entidad, la cual deberá ser distinta a la personalidad que detente su propietario(s) u otras entidades, ésto, deberá reflejarse a través de sus estados financieros, en los que se expresarán únicamente los derechos y obligaciones que de ella misma se originen.

### **A - 3. Realización y Período Contable.**

Este Boletín cubre dos principios importantes ligados intimamente, sin embargo, para su entendimiento analizaremos primeramente el que se refiere a la realización.

**Realización.** Este principio nos señala las tres condicionantes existentes para registrar dentro de la contabilidad cualquier operación.

1. Cuando se encuentran plenamente realizadas y se conocen los gastos y costos derivados de ésta. ( la compra a un proveedor foráneo, la cual incluye el registro del costo por la mercancía adquirida y el gasto del flete para su traslado hasta la entidad).

2. Cuando existen transformaciones internas en la entidad, que modifiquen su situación financiera ( cuando por un siniestro dentro de la entidad se presenta la pérdida de algún bien, esto implica que se tendrá la necesidad de dar de baja el bien y cargar a resultados)

3. Cuando existan cambios externos a la entidad ( devaluaciones que afecten la

luación de los créditos otorgados así como de los préstamos recibidos en moneda extranjera).

**Periodo Contable.** Este principio se refiere a que todas las operaciones que la entidad realice, deberán ser registradas en tanto la organización subsista con vida jurídica propia.

#### **A - 5. Revelación Suficiente.**

Este boletín dicta consideraciones generales para presentar la información financiera que sea lo suficientemente completa y detallada para su interpretación y análisis.

#### **A - 6. Importancia Relativa.**

La información que se presente dentro de los estados financieros, debe reflejar aquellas partidas o situaciones que en verdad tengan una significación importante y que afecten de manera tal, que su revelación, permita al usuario formarse un juicio pertinente, acerca de la situación financiera de la entidad.

#### **A - 7. Comparabilidad.**

Este concepto se refiere al registro de operaciones que guardan cierta similitud y las cuales deberán ser registradas en todo momento bajo el mismo criterio de aplicación contable.

#### **A - 8. Aplicación Supletoria de las Normas Internacionales de Contabilidad.**

Este autoriza al contador a consultar y aplicar las posibles soluciones o sugerencias que consideran las Normas Internacionales de Contabilidad, en el caso de presentarse alguna situación no considerada dentro de los Principios de Contabilidad de México.

## **A -11. Definición de los conceptos básicos integrantes de los estados financieros.**

Lo anterior se estableció para lograr uniformidad de criterios en la conceptualización de dichos elementos, tales como: Activo, Pasivo, Capital Contable, Utilidad Neta, Ingreso Ganancia, Gasto y Perdida.

## **B. \* Boletín Serie B. Principios Relativos a Estados Financieros en general**

### **B - 1. Objetivos de los Estados Financieros.**

Este Boletín define el objetivo, las características, y las limitaciones de los estados financieros de los negocios.

### **B - 3. Estados de Resultado.**

Este documento precisa los conceptos mínimos que se deben tomar en cuenta para revelar de manera suficiente el efecto de las operaciones realizadas por una entidad, en un período de tiempo determinado.

### **B - 8. Estados Financieros Consolidados y Combinados y Valuación de Inversiones permanentes en Acciones. ( En proceso de revisión y auscultación).**

Establece el tratamiento contable que debe darse a las inversiones permanentes en acciones y las condiciones que requieren la preparación de estados financieros consolidados, la valuación de inversiones permanentes por el método de participación, el método de valuación de otras inversiones permanentes, y la preparación de estados financieros combinados

**B - 9. Información Financiera a fechas intermedias.**

Esta forma parte de un periodo anual e indica la importancia que tiene dicha información y la existencia de ciertos aspectos particulares relacionados con la misma, los cuales están regulados por algunas reglas generales para su preparación y presentación. Además de la veracidad que caracteriza a la información financiera, es importante que también sea oportuna ya que si esto no se dá, la información pierde significado e importancia, por lo que tiene que ser razonable el plazo que medie entre la fecha a la que se refiere la información y en la que se emite, siguiendo para ello los principios de contabilidad, reglas particulares de aplicación y el criterio prudencial.

**B - 10. Reconocimiento de los efectos de la inflación en la Información Financiera y sus cinco documentos de adecuaciones.**

Este Boletín establece los lineamientos relativos a la valuación y presentación de Información Financiera en un entorno inflacionario. Dichas reglas son aplicables a todas las Entidades que preparan los estados financieros básicos definidos en el Boletín B-1. Sobre el particular más adelante se hace una referencia específica dentro del tema: (Marco Inflacionario).

**B - 12. Estados de Cambios en la Situación Financiera.**

Este documento contiene las disposiciones relativas a la preparación y presentación del estado de cambios en la situación financiera expresado en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance general, con el objeto de proporcionar información relevante y condensada relativa a un periodo determinado de los cambios principales ocurridos en la estructura financiera de la entidad y su reflejo en el efectivo e inversiones temporales.

**B - 13. Hechos Posteriores.**

Trata las transacciones y otros acontecimientos ( hechos posteriores ) conocidos en el lapso comprendido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que son autorizados por la administración para su emisión a terceros ( período posterior).

**B - 14. Utilidad por acción.**

Este boletín tiene por objetivo definir los elementos y metodología del cálculo para determinar la utilidad por acción, así como las reglas para la presentación y revelación en los estados financieros.

**C. \* Boletín Serie C. Principios Aplicables a Partidas y Conceptos específicos.****C - 1. Efectivo e Inversiones Temporales.**

Se refiere a todas los recursos monetarios o de fácil conversión en recursos líquidos, así como sus reglas de valuación y presentación en el Informe de Situación Financiera.

**C - 3. Cuentas por Cobrar.**

Son las originadas por ventas, servicios prestados, otorgamiento de préstamos o cualquier otro concepto similar de empresas industriales y comerciales, indicando las reglas particulares de aplicación de los principios de contabilidad relativos a dichas cuentas

#### **C - 4. Inventarios.**

Hace referencia a todos los bienes que la entidad tiene con el propósito de transformarlos o simplemente comercializarlos, siendo éstos parte del objeto social de la empresa, y para tal efecto establece las reglas de presentación y valuación de los bienes.

#### **C - 5. Pagos Anticipados.**

Este concepto se refiere a las reglas de presentación y valuación de pagos hechos por la entidad en el otorgamiento de un servicio a recibir en el futuro o que se gozará de este durante un periodo de tiempo.

#### **C - 6. Inmuebles, maquinaria y equipo.**

Indica las reglas de presentación y valuación de todos los bienes muebles e inmuebles con los que cuenta una entidad y de la que es propietaria, incluyendo su forma de recuperación o de revaluación por el uso o por el incremento en el valor comercial (en caso de bienes inmuebles).

#### **C - 8. Intangibles.**

Este Boletín se refiere únicamente a bienes no corpóreos pero que producen un beneficio directo dentro de la organización, tal es el caso de las patentes y marcas.

#### **C - 9. Pasivo.**

En él se encuentran definidas la reglas de presentación y valuación de las obligaciones contraídas por la entidad, producto de sus operaciones de crédito.

**C - 11. Capital Contable.**

Dentro de este concepto se encuentran referidas la reglas de presentación y valuación de las cuentas que integran el capital de una organización, del manejo de las reservas, de las aportaciones para futuros aumentos de capital, de las utilidades o pérdidas de ejercicios anteriores y las del ejercicio en cuestión.

**C - 12. Contingencias y Compromisos.**

En él se especifican las bases para reflejar y presentar en los informes financieros, situaciones que pudieran acontecer o de las cuales se tiene conocimiento que sucederán un tiempo determinado.

**C - 13. Partes Relacionadas.**

Éste hace referencia sobre los criterios de presentación que reportan los saldos de las entidades que están ligadas por el control o influencia significativa que ejerce una sobre la otra.

**D. \* Boletín Serie D. Problemas especiales de determinación de Resultados.****D - 3. Obligaciones Laborales. ( En proceso de revisión y preparación ).**

Las disposiciones contenidas en este boletín son aplicables a las obligaciones laborales independientemente del medio de pago o financiamiento y de que se encuentren normalizadas o no. Asimismo, establece las bases para cuantificar el monto del pasivo por obligaciones laborales, las bases para cualificar el costo neto de las obligaciones laborales del período y las reglas de reconocimiento y revelación



**D - 4. Tratamiento contable del Impuesto sobre la Renta y de la Participación de los trabajadores en la Utilidad. ( En auscultación ).**

Establece las reglas de observancia general para el tratamiento contable de ISR y PTU, en la elaboración de estados financieros, así como los aspectos inherentes al tratamiento contable de el efecto del ISR y PTU, en las operaciones en que existen discrepancias de criterio, en cuanto al momento de su reconocimiento, entre las disposiciones legales y la técnica contable; los efectos contables originados por la amortización de pérdidas fiscales; y el ISR y PTU aplicables a las partidas extraordinarias y los ajustes a resultados de períodos anteriores.

**D - 5. Arrendamientos.**

Indica las reglas de valuación, reconocimiento, presentación y revelación de información en los estados financieros, de cada una de las formas de arrendamiento, así como la definición y clasificación por sus atributos económicos a los contratos de este tipo.

**E. \* Circulares de la Comisión de los Principios de Contabilidad.**

Como ya se mencionó anteriormente las circulares son pronunciamientos de la Comisión de Principios de Contabilidad que aclaran las reglas de los boletines o son interpretaciones de la Comisión, que no constituyen principios por sí mismos, son solamente recomendaciones y se clasifican como a continuación se indica:

Circular No. 17. Definición de Instituciones no lucrativas.

Circular No. 22. Tratamiento contable de los derechos y obligaciones derivados del Fideicomiso de Cobertura de Riesgo Cambiario ( FICORCA ).

Circular No. 29. Interpretación de algunos conceptos relacionados con el Boletín B - 10 y sus adecuaciones.

Circular No. 30. Interpretación al Boletín D - 4.

Circular No. 32. Criterios para la determinación del valor de uso y tratamiento contable de la venta y bajas del activo fijo.

Circular No. 33. Tratamiento contable del Impuesto al Activo de las empresas.

Circular No. 35. Impuestos sobre dividendos.

Circular No. 36. Tratamiento contable del exceso del valor en libros para el costo de las acciones en subsidiarias.

Circular No. 37. Tratamiento de la nueva unidad monetaria.

Circular No. 38. Adquisición temporal de acciones propias.

Circular No. 39. Diferimiento de aplicación de los párrafos transitorios 43 y 44 del B - 8 y de la circular 36.

Circular No. 40. Tratamiento contable de los gastos de registro y colocación de emisiones.

Circular No. 41. Criterios sobre la aplicación supletoria de las normas internacionales de contabilidad.

Circular No. 42. Tratamiento contable de las diferencias en cambio en los costos de conversión para la consolidación de estados financieros de entidades extranjeras, o la aplicación del método de participación en asociadas.

Circular No. 43. Tratamiento contable de los efectos de la devaluación de diciembre de 1994.

Circular No. 44. Tratamiento contable de las unidades de inversión.

Circular No. 45. Vigencia sobre la aplicación supletoria de las normas internacionales de contabilidad.

Circular No. 46. Pasivo a corto plazo que se refinancia a largo plazo.

Circular No. 47. Extinción de deuda.

Circular No. 48. Incumplimiento de cláusulas restrictivas en contratos de crédito.

## MARCO INFLACIONARIO

Con la intención de que los alumnos de la FCA comprendan mejor nuestro sistema contable y puedan hacer un análisis comparativo entre los Principios Contables que rigen en México y a los Estados Unidos, respectivamente, en este punto explicamos de manera sucinta el Marco Inflacionario que engloba a nuestra economía, así como los esfuerzos que se han realizado la Comisión Nacional de Principios de Contabilidad para emitir disposiciones contables que deben considerarse en el tratamiento y presentación de la información financiera que se genera en las entidades, la cual debe ser expresada con cifras ajustadas a la realidad.

A partir de los años setenta, México comenzó a resentir graves efectos de la crisis económica del capitalismo internacional, a consecuencia de las contradicciones internas del sistema que se dieron dentro del país.

Durante el régimen de Luis Echeverría Álvarez, fué cuando se comenzó a desencadenar este problema económico, que durante su sexenio se fue agudizando, hasta que ya casi para terminar su gobierno y un poco antes de que fuera sustituido por José López Portillo, devaluó la paridad de la moneda nacional frente al dólar, al haberse agotado la posibilidad de seguirse endeudando en el exterior, pues de una deuda que en 1972 de más de 3'500 millones de dólares, se elevó a casi 20'000 millones de dólares.

El régimen de gobierno encabezado por José López Portillo, comprendido en el periodo de 1976 a 1982, fue sin duda una de las etapas más polémicas de la vida

ca de México, ya que respondió a condiciones de desgaste del sistema económico mexicano, que después de los sucesos de 1968 se agudizaron por contradicciones internas de la sociedad, provocadas por el desproporcionado reparto de la riqueza nacional, manifestándose con mayor intensidad. Como consecuencia de esa cadena de acontecimientos de esos momentos, y posteriores, actualmente nos una alta repercusión en la vida del país.

Por el panorama antes descrito, era necesario que las entidades mostraran en sus estados financieros la situación de sus operaciones con mayor realismo, ya que se veían afectadas por la inflación y era indispensable buscar la manera de establecer un enfoque práctico que permitiera mostrar los efectos de la inflación en la información financiera.

En finales de 1979 la Comisión del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., publicó el boletín B - 7. Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera. Este documento no pretendía dar una solución ideal a un problema tan complejo; su finalidad era ofrecer un enfoque práctico que sirviera de respuesta a la necesidad urgente de establecer lineamientos que permitieran incrementar el grado de claridad en los estados financieros.

El boletín B - 7 fue concebido como parte original de un " proceso evolutivo y experimental ", durante el año de 1981 se llevó a cabo una encuesta tendiente a reunir experiencias y puntos de vista de las diversas personas involucradas en la preparación y uso de la información financiera en cuanto a la aplicación de los lineamientos establecidos por el B - 7, cubriendo los siguientes aspectos: impacto de la inflación en las cifras históricas, grado de cumplimiento de las normas

decidas en el boletín, preferencia en los métodos de actualización utilizados, y la dificultad encontrada en algunos casos en la aplicación del método de costos específicos, así como otros problemas observados en cuanto a la información complementaria relativa al capital y al costo y grado de interés de los usuarios de la información.

De las conclusiones y recomendaciones de ese estudio, se establecieron las siguientes prioridades:

La conveniencia de que el boletín estableciera un sólo método para determinar cifras actualizadas.

La integración y el reconocimiento del costo financiero real; mediante la incorporación del " efecto por posición monetaria " en el estado de resultados.

La conveniencia de reconocer la información relativa a efectos de la inflación en los estados financieros básicos.

En el año de 1973 esta misma Comisión emitió el Boletín B - 5. " Registro de transacciones en moneda extranjera ", el cual daba una solución adecuada para las mismas circunstancias. Posteriormente, en febrero de 1981, se emitió la circular 14, en la cual se establecía que las fluctuaciones cambiarias deben afectar los resultados del período, pero no al tratamiento señalado por el B - 7 para el resultado por posición monetaria, sino a un procedimiento distinto. Asimismo, en febrero de 1983 se publicó la circular 19, tendiente a complementar algunos aspectos de la circular 14 en las condiciones económicas extraordinarias de ese momento.

El 10 de junio de 1983, la Comisión emite un nuevo Boletín, el B-10 " Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera" que entro en vigencia en forma opcional a partir de esa misma fecha y en forma obligatoria, a partir

simismo, dentro de este boletín se establece un sólo método de actualización de los monetarios y costo de ventas, inmuebles, maquinaria y equipo y su correspondiente depreciación acumulada, el cual entró en vigencia a partir del 1º de enero de 1996. Dicho método es el de " Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios ", debido a que se apega más a los requerimientos actuales, por lo que se mantiene objetividad de la información y es congruente con la normatividad aceptada internacionalmente.

En embargo, al iniciar el proceso de actualización para valuar los activos no monetarios a través del método de " Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios " a partir de 1996, se tenía el temor de que las cifras resultantes de dicha actualización no reflejaran significado, si al 31 de diciembre de 1995 continuaba el desajuste entre la realidad de mercado y la paridad teórica del nuevo peso ante las divisas extranjeras, en especial el dólar estadounidense, independientemente de la falta de comparabilidad que pudiera haber en 1996 de continuar este escenario, al aplicar a los activos no monetarios los índices de inflación que se encuentren desfasados con el cambio de paridad del nuevo

Como resultado de estas inquietudes manifestadas por los miembros de la Comisión de Principios de Contabilidad y la petición formal para estudiar el cambio e la vigencia del actual Documento de Adecuaciones al Boletín B-10, se obtuvieron las conclusiones siguientes:

El método de " Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios ", es el que se apega a los requerimientos actuales ya que no viola el principio del valor

El principio original base de nuestro marco conceptual de contabilidad, mantiene objetividad y transparencia de la información y es congruente con la normatividad aceptada internacionalmente.

Las empresas tendrán un año más para prepararse en la adopción del método de ajuste de los estados financieros específicos y deben reconocer el desfase del momento entre los factores de inflación y el cambio de paridad del nuevo peso.

Por tal motivo, la Comisión de Principios de Contabilidad, previa auscultación, determinó que el Addendum al Quinto Documento de Adecuaciones al Boletín B -10, entrara en vigor a partir del 1° de enero de 1997.

Como ya se mencionó en líneas anteriores, el Boletín B-10 con sus cinco adecuaciones se encuentra vigente en México, como un sistema contable y de información financiera diseñado específicamente para marcos económicos inflacionarios. Este boletín es el resultado de un proceso de investigación y experimentación que surgió ante la necesidad de ofrecer un enfoque práctico, que sirviera para la implantación de pautas a seguir que permitieran revelar la importancia de los Estados Financieros, en un contexto de alta inflación, tales, era indispensable que reflejaran los efectos de la inflación por la que atravesaba el país en la época de los 70's, 80's y parte de los 90's.

Esta situación tuvo que ser contemplada como prioritaria dentro de la preparación y actualización de la información financiera por lo que fue necesario.

La implantación de un método para determinar la actualización de las cifras financieras en contextos de alta inflación.



La integración y reconocimiento del costo financiero real; y

La conveniencia de reconocer la información relativa a efectos de la inflación en los estados financieros.

Por todo lo anterior, podemos decir que es necesario, que conforme varíe la crisis de economía nacional, se realicen las reformas correspondientes que se ajusten a la situación por la que el país transite. Ya que actualmente, los aspectos contables ya no se van apoyar en los lineamientos que rigen a nuestro país, sino que también deberán que ser tomadas en cuenta las condiciones que impongan los países con los que mantengan relaciones comerciales.

Por último, es necesario que los alumnos conozcan el fenómeno inflacionario y las normas contables que se utilizan en México, para mostrar los efectos de la inflación en la información financiera, de esta manera el educando podrá detectar mediante un estudio comparativo, las diferencias y semejanzas que existen en la aplicación de los lineamientos contables de los Estados Unidos, ya que por lo general, en este país las normas de contabilidad no aceptan los métodos de revaluación y la compatibilidad para medir efectos de inflación en la información financiera por que se fundamentan en el costo histórico, y la inflación anual mínima oscila en un promedio del 3%. Mientras que la inflación en nuestro país es mucho más elevada, e inestable su control.

## CAPITULO III

# NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD FINANCIERA

### **CONCEPTO, ORIGEN Y OBJETIVO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD FINANCIERA.**

En el propósito de que los alumnos conozcan de manera general los lineamientos de carácter internacional que emite el Consejo del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ( IASC ), en el sentido de unificar criterios entre los países en la emisión e interpretación de estados financieros, de acuerdo al marco conceptual y financiero de los usuarios de la información, los cuales deben ser seguidos por todo organismo afiliado que necesite presentar su información financiera en el extranjero (como un punto de referencia para aquellas naciones que no tienen sus propias normas); sugerimos, por su importancia, que este tema se estudie, ya que si nuestra materia se llama Contabilidad Internacional es necesario que el alumno cuando primero conozca las reglas que a este nivel se establecen para que posteriormente comprenda la normatividad de otros países. Para el efecto, en este tópico se abordará el concepto, objetivo, estructura, contenido y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera, que servirán de marco para que el alumno con el apoyo del profesor, comience a adentrarse en el conocimiento de la Contabilidad Internacional y posteriormente sea capaz de relacionarlas con una visión objetiva, entre las normas contables de Estados Unidos y las que se utilizan en México.

entro del marco de la Globalización Económica, se fomenta el crecimiento de transacciones comerciales que deben estar respaldadas por información financiera confiable y útil que permita tomar decisiones óptimas para inversiones y manejos financieros con el exterior, de ahí que sea necesaria la aplicación de lineamientos y principios aceptados internacionalmente, como son las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera

Las NIC's, son los criterios y reglas que debe considerar todo organismo que desee presentar su información financiera en el extranjero, con el objetivo de contribuir a mejorar y armonizar el proceso de obtención, comprobación, análisis, interpretación y proyección de la información financiera entre los países

entro del alcance de las Normas Internacionales de Contabilidad se encuentra lo siguiente:

" Cualquier limitación en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad específicas, se aclara en los pronunciamientos sobre esas normas.

No se propone que las Normas Internacionales de Contabilidad se apliquen a partidas de poca importancia.

Todas las Normas Internacionales de Contabilidad no son retroactivas, es decir se aplican desde la fecha especificada en la norma".<sup>1</sup>

Como ya hemos mencionado cada país tiene reglamentaciones locales, por tanto la omisión de Normas Internacionales al realizar la adaptación de las normas existentes formular Normas Internacionales de Contabilidad sobre nuevas materias trata de no hacerlas tan complejas para poder aplicarlas a nivel multinacional. Es necesario aclarar que las Normas Internacionales no sustituyen a las ya existentes en cada país. Cuando se aplican substancialmente, el emisor debe revelar este hecho y cuando existen excepciones el IASC puede persuadir a las autoridades competentes para que divulguen su información y con ello se beneficien al "exportar" información.

Los organismos que regulan las Normas de Contabilidad Internacional Financiera son: El International Accounting Standards Committee (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad), IASC creado en 1973, agrupa a cerca de 80 países entre ellos, Estados Unidos y México. Dicho organismo, con sede en la Unión Americana, es el encargado de regular la práctica contable en el ámbito internacional, teniendo como objetivos:

- a) Formular y publicar Normas de Contabilidad de observancia para la presentación de Estados Financieros y promover la aceptación y aplicación de éstas internacionalmente
- b) *Mejoramiento y armonización de reglas y normas de contabilidad.*

Los países miembros de IASC, aceptan las siguientes obligaciones:

- a) Los Estados Financieros publicados deben cumplir con Normas internacionales

## 2. Estructura.

Las Normas Internacionales de Contabilidad se numeran cronológicamente y cada una de ellas incluye algún tema en particular, sin embargo pueden clasificarse como sigue:

- Conceptos de Información Financiera
- Normas de Contabilidad
- Históricas
- Históricas con ajuste por revelación

Las etapas para la elaboración y aprobación de las Normas Internacionales de Contabilidad son las siguientes.

a) " El Comité conductor considera las publicaciones implicadas y establece un cuadro de puntos sobresalientes

b) Después de recibir comentarios el consejo sobre el cuadro de puntos sobresalientes, el Comité conductor prepara un proyecto de declaración de Principios. El propósito de esta declaración expone los Principios Contables subyacentes que servirán la base para la preparación del borrador público. También describe las objeciones, alternativas consideradas y las razones para recomendar su aceptación y rechazo.

c) El proyecto de Declaración de Principios es circulado entre los organismos miembros, del grupo consultor y otras organizaciones interesadas para sus

comentarios.

d) El Comité conductor revisa los comentarios sobre la el Proyecto de Declaración de Principios y acuerda una declaración final que somete al Consejo para su aprobación.

e) El Comité propulsor prepara un borrador público basado en la Declaración de Principios aprobada por el Consejo. El borrador publico se somete al Consejo para su aprobación. Después de su revision y con la aprobación de cuando menos dos terceras partes del Consejo, se publica. Se invita a hacer comentarios a todas las partes interesadas durante el tiempo de presentación, generalmente seis meses.

f) El Comité Conductor revisa los comentarios y prepara un borrador de la Norma Internacional de Contabilidad, y

g) El Consejo revisa el borrador dela Norma Internacional de Contabilidad. Después de la revisión y la aprobación de cuando menos tres cuartas partes del Consejo la Norma es publicada " 2

### 3. Contenido

Con la finalidad de que el alumno tenga una referencia sobre cada una de las normas internacionales de Contabilidad Financiera, las enlistamos a continuación :

IAS 1. Revelación de Políticas Contables

IAS 2. Valuación y presentación de los Inventarios en el contexto del sistema de costos históricos

IAS 4. Contabilización de la Depreciación.

IAS 5 Información que debe revelarse en los Estados Financieros.

IAS 7. ( Nuevo ) Estado de Cambios en la Situación Financiera

IAS 8. Partidas no usuales y de períodos anteriores y cambios en Políticas de Contabilidad.

IAS 9. Contabilización de las actividades de investigación y Desarrollo

IAS 10 Contingencias y sucesos que ocurren después de la fecha de Balance.

IAS 11. Contabilización de los Contratos de Construcción

IAS 12. Tratamiento Contable del Impuesto sobre la Renta.

IAS 13 Presentación de Activos Circuantes y Pasivos Circulantes

IAS 14. Información Financiera segmentada

IAS 15. Información que refleja los Efectos de los Precios Cambios

IAS 16. Contabilización de Propiedad, Planta y Equipo

IAS 17. Contabilización de los Arrendamientos.

IAS 18. Reconocimiento de los Ingresos.

IAS 19 Contabilización de los Beneficios en los Estados Financieros de los Patrones

IAS 20 Contabilización de las concesiones del Gobierno y Revelación de

asistencia gubernamental.

IAS 21. Tratamiento de los Efectos de las Variaciones en tipos de Cambio en Moneda Extranjera

IAS 22. Contabilización de las combinaciones de negocios.

IAS 23 Capitalización de los costos de financiamiento.

IAS 24 Revelación de las partes relacionadas.

IAS 25. Tratamiento contable de las inversiones.

IAS 26. Tratamiento contable e informes de los planes de jubilaciones.

IAS 27. Estados financieros consolidados y contabilización de inversiones en subsidiarias.

IAS 28. Contabilización de inversiones en asociadas.

IAS 29 Información financiera en economías hiperinflacionarias

IAS 30. Revelaciones en los estados financieros de bancos y otras instituciones financieras similares.

IAS 31 Informes financieros de los intereses en aventuras conjuntas

En términos contables, la Contaduría Internacional es resultado del intercambio comercial y financiero expresado en la importación y exportación. De esta manera el tema contable internacional promueve la eficiencia tanto en las empresas como en el país, reduciendo tiempos y movimientos, evitando así costos de traducción e interpretación de estados financieros

Desde esta perspectiva todo contador, auditor o usuario de los estados financieros de compañías con operaciones internacionales necesitan tener conocimientos de la Contaduría Internacional para obtener, comprobar, analizar, interpretar y proyectar información financiera que su entidad genera y relacionarla con los países con



## CAPITULO IV

# ELEMENTOS PARA EL ESTUDIO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

### **I. CONCEPTO, ORIGEN Y OBJETIVO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS**

Este tema lo consideramos importante, ya que le proporcionará las bases suficientes al estudiante para comprender las características de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos, así como el concepto, objetivo, estructura, contenido y aplicación de los mismos. De esta manera y con el apoyo del profesor, el alumno comenzará a adentrarse en el conocimiento de la Contabilidad Internacional y posteriormente, será capaz de realizar una interpretación y análisis comparativo con una visión objetiva, entre las reglas contables de Estados Unidos y las que se utilizan en México, .

En Estados Unidos de América al igual que en México, el tratamiento, análisis y presentación de la información financiera que generan las entidades se regula a través de principios contables, solamente que éstos determinan de manera detallada los procedimientos que rigen la información que se produce en las diversas áreas económicas, a diferencia de nuestras reglas contables, que en un mismo boletín contemplan de modo específico múltiples situaciones que se pueden presentar en

entidad. Por tal motivo los GAAP de Estados Unidos son más extensos y complejos en comparación con los de nuestro país.

Por otra parte, en el vecino país, el Estado autoriza a organismos especializados del tipo ( AICPA, FASB, SEC ), para que se encarguen de la elaboración del conjunto de normas y procedimientos de los GAAP, y se ha reservado el derecho de vigilar su aplicación apoyando la implementación de su funcionalidad en la norma oficial, cuando el Estado juzga conveniente.

Conforme a la información vertida en el libro " Norma de Contabilidad Financiera Comparada ", edición bilingüe, de Javier Cocina Martínez, del IMCP, A.C.; en 1973, la responsabilidad de hacer las normas de contabilidad en E.U.A. recayó en el Instituto Americano de Contadores Públicos ( AICPA ) que delegó al organismo independiente del FINANCIAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (FASB). Esta, es una institución que funciona como un patronato sostenido por el AICPA y grupos numerosos interesados en la formación financiera. Su principal actividad consiste en detectar los problemas de la práctica contable, investigar las soluciones y publicar sus conclusiones para someterlas a la consulta de los interesados por medio de encuestas y sesiones públicas. La SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION (SEC), en los casos que juzga convenientes, apoya los lineamientos específicos y los hace obligatorios para las empresas con registro en cualquier bolsa de valores de Estados Unidos.

De acuerdo a su momento histórico, las reglas de contabilidad estadounidense se aplican en tres etapas

## 2. ESTRUCTURA

Por la extensión y complejidad de las publicaciones de los principios de Estados Unidos se puede decir que su estructura general se divide en los siguientes aspectos principales :

- A. CONCEPTOS DE CONTABILIDAD FINANCIERA
- B. NORMAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA
- C. BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN CONTABLE ( ARB's ) en vigor.
- D. OPINIONES DEL CONSEJO DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD ( APB's ) en vigor.
- E. NORMAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA ( FAS's ) <sup>2</sup>

### 3. CONTENIDO

Es conveniente que el alumno conozca a grandes rasgos el contenido de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de Estados Unidos de América, ya que le servirán de base para efectuar la comparación, análisis e interpretación de la información financiera en relación con los lineamientos utilizados en México.

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, promulgados en los Estados Unidos de América, anteriormente eran emitidos por el AICPA a través de organismos, como el APB. En el presente los pronunciamientos son emitidos por una institución independiente denominada Financial Accounting Standards Board, (FASB).

Actualmente los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados vigentes en los Estados Unidos son

A. \* Los Boletines de Investigación Contable, ARB's vigentes son:

ARB - 43. Reexpresión y modificación de boletines de investigación contable.

Capítulos. 1-A, 1-B, 2-A, 3-A, 3-B, 4, 7-A, 7-B, 9-A, 9-C, 10-A, 11-A, 11-B, 11-C y 13-B.

ARB - 45 Contrato de construcción a largo plazo.

ARB - 46 Cese de asignación de fechas al superávit.

ARB - 51 Estados Financieros Consolidados.

B. \* Las Opiniones del Consejo de Principios de Contabilidad, APB's vigentes son:

- APB Opinión No 2. Contabilización del crédito por inversión.
- APB. Opinión No. 4. Contabilización del crédito por inversión. (Reforma 2).
- APB Opinión No. 6. Situación de los boletines de opinión e investigación contable: APB. Opinión No 11, 16, 17 y 26.
- APB Opinión No 9 Información sobre los resultados de las operaciones.
- APB. Opinión No 10 Sobre temas diversos 1966
- APB Opinión No. 12 Opinión sobre temas diversos 1967.
- APB. Opinión No 13 Modificación del párrafo 6 de la opinión no 9 de APB, aplicación a bancos comerciales
- APB. Opinión No 14 Contabilización de la deuda convertible y de la deuda emitida con derechos de compra de acciones.
- APB Opinión No 15. De utilidad por acción
- APB Opinión No 16. Combinación de negocios.
- APB. Opinión No 17 Activos intangibles
- APB. Opinión No 18. Método de la participación para la contabilización de inversiones en acciones comunes
- APB Opinión No 20. Cambios contables
- APB. Opinión No. 21 Interés de partidas a pagar o a cobrar
- APB. Opinión No 22. Revelación de Políticas contables
- APB Opinión No 23 Contabilización del impuesto a la Renta ( áreas especiales ).
- APB Opinión No 25 Contabilización de las acciones emitidas a empleados
- APB Opinión No 26. Liquidación anticipada de deuda
- APB Opinión No 28 Informes financieros de fecha intermedia

Informe a lo anterior, se sugiere que el alumno al estudiar los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos, analice uno de los boletines que lo compare con el conocimiento y experiencia que ha adquirido al manejar los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, tomando en consideración otros, que el profesor considere importantes, los puntos de investigación siguientes:

¿ Existen similitudes entre ambos lineamientos ?

¿ Hay diferencias sustanciales entre ambos ?

¿ Existen algunos lineamientos o conceptos que en alguno de los dos países no estén considerados ?

## CAPITULO V

# EJEMPLOS COMPARATIVOS DE LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN MÉXICO Y EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Con la intención de que el alumno al estudiar los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos, analice uno de los boletines para que lo compare con el conocimiento y experiencia que ha adquirido al manejar los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Mexico, escogimos los temas . **Cambios Contables y Revelación de Políticas Contables**, que consideramos son representativos de las diferencias y semejanzas que existen en la aplicación de los tratamientos contables de la Unión Americana con relación a nuestro país, al estipular reglas que se siguen en el tratamiento, presentación y análisis de la información financiera, que no sólo repercuten en los resultados del ejercicio corriente, sino también en los de periodos anteriores, así como algunas otras situaciones que no están previstas en el programa de nuestro sistema, pero que son temas de discusión y análisis. De esta manera, se podrá lograr el propósito deseado que nos hemos trazado con la propuesta del programa de estudios de la materia en Contabilidad Internacional.

En la continuación proponemos, una de las muchas formas, en las que se podrá abordar el estudio y análisis de la aplicación de los temas: **Cambios Contables y Revelación de Políticas Contables** que se utilizan tanto en México como en Estados

dos, así como las semejanzas y diferencias que existen entre ambos; con la finalidad que el alumno conozca la estructura y el manejo de los Principios de Contabilidad generalmente Aceptados del país vecino y analice algunas de sus relaciones con los de nuestro país.

## EJEMPLOS

### **1. CAMBIOS CONTABLES**

Es importante que el alumno antes de iniciar la investigación de este tema defina claramente con la orientación del profesor lo que debe entenderse por Cambios Contables, tanto en México como en Estados Unidos.

En ambos países se denominan como Cambios Contables, aquellas situaciones que derivan de tres hechos particularmente. 1. Modificaciones a los Principios de Contabilidad, 2. Cambios dentro de la Entidad Emisora de Estados Financieros, y 3. Cambios de Estimación Contable. Cada uno de ellos tiene un tratamiento determinado conforme a las reglas contables que rigen en las naciones respectivas.

Como ya se mencionó anteriormente, los Principios de Contabilidad de la Unión Americana determinan de manera detallada los lineamientos que rigen la información financiera que se produce en las diversas áreas económicas, pues existen principios específicos para casos particulares, a diferencia de nuestras reglas contables, que en los boletines se refieren de modo específico múltiples situaciones que se pueden presentar en una entidad.



conforme a lo antes señalado, dentro de los GAAP, existe el principio APB-20, "Cambios Contables" que contiene la aplicación de estas correcciones de acuerdo a la naturaleza y magnitud de los mismos, en contraparte de los PCGA, en los que también trata el tema, solamente que éste se encuentra referido dentro de los boletines A-7 "Comparabilidad" y B-8. "Estados Financieros Consolidados y Combinados y Valuación de Acciones Permanentes en Acciones".

Con la finalidad de que el alumno establezca las diferencias y similitudes que existen entre ambos sistemas contables, consideramos que es importante que primeramente distinga cuál es el tratamiento que se les da a los Cambios Contables en los países respectivos.

En México, los Cambios Contables se derivan de los tres casos antes referidos, por lo que a continuación mencionamos el tratamiento contable que se aplica a cada uno de ellos, intercalándolos con los de Estados Unidos para que el alumno pueda relacionarlos de esta manera distinga las semejanzas y diferencias existentes.

Los "Cambios en los Principios de Contabilidad en México - Estos" pueden ser una modificación o una ampliación de principios y reglas particulares previamente establecidos o pueden ser la adopción de un principio o reglas particulares sobre asuntos no reglamentados. Dichas disposiciones podrían reglamentar transacciones ocurridas en ejercicios anteriores " 1

imismo, en el Boletín A - 7, se establece que los usos de la información contable deben ser que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo. La información contable debe ser obtenida mediante la aplicación de los mismos principios y reglas particulares de cuantificación para que mediante la comparación de estados financieros de la entidad, se pueda conocer su evolución y, por medio de la comparación con estados financieros de otras entidades económicas, se conozca su evolución relativa. De la misma manera, cuando la Comisión de Principios de Contabilidad emite nuevas disposiciones normativas o modificaciones a las vigentes, establece las reglas de tratamiento y revelación correspondientes.

Los Boletines A - 7 y B - 8 en sus Normas Generales indican que se deben revelar en las notas de los estados financieros las inconsistencias que se produzcan, las causas que provocaron el cambio, la justificación del mismo, señalando por qué la nueva es preferible, y el efecto que tuvo o puede tener en la situación financiera y los resultados de operación de la entidad.

Cuando se realiza un cambio a un nuevo principio, relativo a periodos previos, debe presentarse el ajuste por los efectos acumulados en el estado de resultados después de partidas extraordinarias, antes de las provisiones de impuestos, y se modifican los estados financieros de ejercicios pasados con el objeto de ser comparativos.<sup>2</sup>

En los Estados Unidos, se consideran como modificaciones los Cambios en los Principios de Contabilidad, los Cambios en la Entidad y los Cambios en las

Martínez Javier. NORMAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA COMPARADA / COMPARED FINANCIAL ACCOUNTING. 2a edición bilingüe. Trad. al inglés por Robert Ascher. C.P.A. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Centro de la Contaduría Pública (México, 1954) p. 77.

imaciones Contables.

**Cambios en Principios de Contabilidad en E. U. A. .-** Son el resultado de la aplicación de un GAAP diferente al que se tenía en uso para reportar o cuantificar información financiera. La palabra Principio en este caso comprende no solamente las normas y prácticas, sino también los métodos para su aplicación. Es importante aclarar que las correcciones de errores no son cambios contables a pesar de ser similares, sin embargo se considera como corrección de un error al cambio de un principio no aceptado a uno aceptado ( APB -20. párr 13 ).

Los GAAP a través del APB - 20., identifican tres métodos para contabilizar los cambios contables y correcciones de errores, como son. el método de Efecto Corriente y Subsecuente ( método prospectivo ), el método del Efecto Acumulado, y el método de la expresión Retroactiva ( modificación ) Sin embargo, estos metodos no representan alternativas, ya que la literatura profesional autorizada especifica que método debe utilizarse para cada tipo de cambio o corrección de error.<sup>3</sup>

Para que el alumno tenga una mejor idea acerca de los Métodos arriba citados, a continuación resumimos una breve explicación de cada uno de ellos.

**Método de efecto Corriente y Subsecuente del efecto del cambio.** Las modificaciones ocurridas se reflejan en el ejercicio corriente y los que le suceden, ya

WILLIAMS, John R. / Universidad de Tennessee y Dr. HOLZMANN, J. / Universidad de Miami. GUIA DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, (un análisis de todos los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados) que se aplican en los Estados Unidos de América. 5a edición en español. Traducción GAAP Guide 1969. Editorial Harcourt Brace. (Estados Unidos de América. 1995). *Cambios Contables*, p. 103.

, únicamente provocan un cambio en el ejercicio en que ocurren, sin afectar a resultados de ejercicios anteriores, ni acumular el efecto que pudiera tener la valuación de ejercicios pasados, tampoco es obligatorio modificar los informes financieros anteriores para efecto de comparabilidad.

**Método de Efecto Acumulado.** Es el cambio ocurrido sobre los ejercicios anteriores que se debe reflejar en los resultados del ejercicio corriente ( el ejercicio en el que se efectúa el cambio ). Dentro de este caso se efectúa un cálculo acumulado de ejercicios anteriores hasta la fecha de la modificación autorizada, el cual es cargado al inicio del ejercicio vigente, sin que esto implique una modificación a los informes financieros.

**Método de la Reexpresión Retroactiva.** Las modificaciones ocurridas se deberán de anular de forma acumulada y reflejarse tanto en el resultado del ejercicio corriente, como en el de ejercicios anteriores, además, los informes financieros deberán ser modificados para efectos de comparabilidad.

Para que el alumno tenga una noción de los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en E.U.A. que refieren de manera particular los cambios contables en los estados financieros, a continuación enlistamos los siguientes pronunciamientos:

PCB - 20 Cambios Contables

AS - 3 Información sobre cambios contables en Estados Financieros de fecha media

AS - 73 Información sobre un cambio en la contabilidad aplicada a las vías férreas

AS - 111 Anulación de la declaración no 32 de FASB y de las Correcciones técnicas

FIN - 1, Cambios contables con el costo del inventario.

FIN - 20, Informando sobre cambios contables de acuerdo con las declaraciones de posición del AICPA.

De la misma forma, *El APB - 20 en sus Normas Generales* indica que, prácticamente todos los cambios en Principios de Contabilidad deben reconocerse dentro del período que se hizo la modificación y afectar el resultado de ejercicios anteriores mediante el artículo del efecto acumulado, aplicado de manera retroactiva, sin que esto implique un cambio en los informes financieros de periodos anteriores para efectos de comparación (Método del Efecto Acumulativo).

Asimismo, indica que el efecto del cálculo por la modificación adoptada, deberá reflejarse desde el inicio del ejercicio y presentarse después de las provisiones de impuestos, así como explicar de manera amplia y clara la modificación dentro de las notas a los estados financieros.

Cuando se hacen cambios que constituyen excepciones tales como un cambio del método de valuación de inventarios LIFO (*last in - first out* / últimas entradas, primeras salidas) a otro método, un cambio en el método de contabilización de contratos de largo plazo para construcción o un cambio de o hacia el método de costo completo en las industrias extractivas, los estados financieros de ejercicios anteriores que se presenten con propósito comparativo, deben reexpresarse dando efecto retroactivo al cambio.<sup>4</sup>

Para que el alumno identifique mejor los Cambios Contables a continuación mostramos aquellos casos que no se clasifican como Cambios en Principios de Contabilidad en Estados Unidos ( APB - 20, párr 8 )

1. Un principio, práctica, o método adoptado por primera vez para hechos o transacciones nuevas, o que anteriormente carecían de importancia relativa.
2. Un principio, práctica, o método adoptado o modificado a causa de hechos o transacciones de naturaleza claramente diferente.

" \* **OBSERVACIÓN:** *Una situación no mencionada en APB - 20 y que generalmente se considera como un cambio de principio contable, es cambiar de un método de depreciación acelerada a el método de la línea recta siguiendo un plan adoptado al seleccionarse el método de depreciación acelerada y que se ha venido aplicando uniformemente.* " <sup>5</sup>

Un cambio en la composición de los costos cargados a inventario es un cambio contable que debe justificarse de acuerdo con la regla de lo preferible ( FIN-1, parr 5).

Con el propósito de que el alumno tenga la mayor información posible acerca de el manejo de los Principios Contables de E U A , le proporcionamos la jerarquización de los GAAP decidida por el FAS - 111, que modificó al APB - 20 , en la Declaración No. 69

de Normas de Auditoría ( Statement of Auditing Standards, o SAS - el significado, en el  
 forme del auditor independiente, de "Presenta Razonablemente de Conformidad con  
 s PCGA " - ).

El SAS - 69 , define cuatro categorías de principios de contabilidad establecidos. Los  
 incipios en una categoría superior tienen mayor autoridad que los de categorías  
 inferiores, y así sucesivamente. Por consiguiente, deben seguirse los principios  
 peiores cuando entran en conflicto con los inferiores. Cuando hay conflicto entre dos  
 incipios de la misma categoría se emplea el que mejor refleja la esencia de la  
 insacción a la cual se aplicará

En orden descendente, las cuatro categorías vigentes son.

#### **Categoría ( a )**

Declaraciones de FASB ( FASs )

Interpretaciones de FASB ( FINs )

Opiniones de APB ( APBs )

Boletines de Investigación Contable de AICPA ( ARBs )

#### **Categoría ( b )**

Boletines Tecnicos de FASB ( FTBs )

Guías de Auditoría y Contabilidad por Industria de AICPA

Declaraciones de Posición de AICPA ( SOPs )

#### **Categoría ( c )**

Posiciones de Consenso de Grupo de Trabajo de FASB para Asuntos

Emergentes ( EITF's )

AICPA

**Categoría ( d )**

Interpretaciones Contables de AICPA ( AiNs )

Guías para aplicar pronunciamientos de FASB ( Preguntas y Respuestas

Publicadas por el Cuerpo Técnico de FASB ) ( Q & As )

Prácticas de la Industria ampliamente reconocidas y prevalientes.

Además de las cuatro categorías de los PCGA establecidos, SAS - 69 indica que también pueden tenerse en cuenta otras publicaciones de contabilidad incluyendo entre estas;

° Declaraciones de Conceptos, de FASB ( CONs )

° Declaraciones, de APB

° Trabajos sobre asuntos, de AICPA

° Normas, del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ( IAS s )

° Declaraciones, Interpretaciones y Boletines Técnicos de GASB ( Governmental Accounting Standards Board, o Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental)

° Pronunciamientos de otras asociaciones profesionales o entidades reguladoras

Ayudas de Práctica Técnica, de AICPA

Libros de texto sobre contabilidad, manuales, y artículos

La autoridad que pueda tener la literatura profesional depende de su relevancia en instancias particulares, el grado de detalle de las pautas, y la reputación que



Como autoridad tiene el autor o emisor de la obra. En lo que se refiere a lo señalado anteriormente, es preciso señalar que en México, no existe ningún tratado o evidencia documental que autorice a utilizar mecanismos distintos a los que PCGA delimita para esos efectos, restringiendo a los practicantes de nuestra profesión a utilizar otros instrumentos, de los cuales se pudieran obtener soluciones viables, o propuestas que cumplan el criterio de aplicación.

Se sugiere que el alumno haga el estudio y análisis de los temas: Cambios en la Entidad y los Cambios en las Estimaciones Contables, siguiendo el procedimiento que utilizó al abordar el tema de Cambios en los Principios de Contabilidad.

**Cambios en la Entidad .-** Los cambios en la entidad son revelados en los estados consolidados para facilitar su comparación y la información obtenida se regenera para presentar a la nueva entidad.

**Cambios de la Entidad en México -** La aplicación de las normas en este tipo de cambios, se basa en el boletín B - 8 el cual indica que "Al adquirir o vender una subsidiaria durante un periodo, los estados financieros consolidados de ese periodo, generalmente, no son comparables con los del periodo anterior y posterior en lo que a la subsidiaria se refiere. Para facilitar la comparación de estados financieros en estos casos, es necesario revelar en las notas a los estados financieros consolidados el efecto que tuvo en la situación financiera consolidada, en sus cambios y en los renglones más significativos del estado de resultados, la incorporación o exclusión de las cifras de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el periodo".

anterior, los cuales deberán formularse con base en los lineamientos de la actual situación

**Cambios en las Estimaciones Contables** - Son la consecuencia necesaria de la presentación periódica de estados financieros que contemplan estimaciones, ya que en ocasiones no puede saberse con certeza que hechos ocurrirán en el futuro, así como la cuantificación del suceso, por lo que se requieren cálculos aproximados (estimaciones) del ejercicio del buen juicio profesional para preparar y modificar los estados financieros. En muchos de los casos se presenta la posibilidad de realizar cálculos matemáticos casi exactos, o formularse tales estimaciones con base a la experiencia de ejercicios anteriores, como lo puede ser una estimación para cuentas de cobro dudoso, que habitualmente se preparan en relación a los porcentajes de ventas del periodo.

**Cambios en las Estimaciones Contables en México** - Estos cambios se encuentran regulados por el boletín A-7, el cual establece que un cambio en una estimación contable, afecta al mismo concepto o rubro de los estados financieros que lo originó. Si el cambio afecta al ejercicio actual y a los futuros, el monto correspondiente debe distribuirse sistemáticamente

Por otra parte, aún cuando los cambios en estimaciones contables produzcan en la mayoría de los casos una falta de comparabilidad, esta no debe considerarse como inconsistencia en la aplicación de las técnicas contables, ya se deriva de cambios ajenos a la administración de la empresa

Asimismo, no se deben afectar resultados de ejercicios anteriores, a menos de

## CUADRO COMPARATIVO

## CAMBIOS CONTABLES

TEMA	MEXICO	E.U.A.
<i>Cambios en Principios de Contabilidad</i>	A - 7 B - 8	APB - 20
<i>Cambios dentro de la Entidad</i>	A - 7 B - 8	APB - 20
<i>Cambios de Estimación Contable</i>	A - 7	APB - 20

## 2. REVELACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES

Siguiendo la línea de trabajo que se utilizó en el caso de Cambios Contables, se propone que este tema se trate de forma semejante, aprovechando las experiencias de educando en el desarrollo de los puntos anteriores, para reafirmar y fortalecer la seguridad del alumno en el tratamiento de aspectos similares.

Asimismo es necesario que la información que el alumno adquiriera a través de la investigación bibliográfica, sea expuesta ante el grupo para que se discutan y aclaren las dudas que surjan acerca de la misma, apoyándose en la resolución de casos prácticos ordenados por el profesor.

De esta manera se logrará la interacción maestro - grupo - alumno que se propone dentro de el Plan de Estudio, y el educando podrá determinar de manera colectiva o individual las diferencias y las semejanzas que existen en los sistemas contables de Estados Unidos y México.

Las Políticas Contables son lineamientos seguidos por la empresa que les permiten a usuarios estar en condiciones de evaluar el desempeño y perspectivas de las actividades económicas, por ello, es preciso que la información financiera contenga en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad.

Políticas Contables en México.- Los lineamientos contables que rigen las Políticas Contables, se establecen a través del Boletín A-5 Revelación Suficiente,

que el empleo alternativo de ciertas políticas contables es un hecho importante en la determinación de la situación financiera y los resultados de operación de una entidad económica, por lo que es esencial su revelación. Dicha revelación debe incluirse en una nota por separado en los estados financieros de la entidad, encabezada por un título que denote claramente su contenido, para que los usuarios estén en condiciones de evaluar desempeño y perspectivas de las entidades económicas.

Algunos ejemplos de la revelación que debe hacerse de políticas contables utilizadas son: la valuación de inversión en valores mobiliarios, valuación de derechos y fondos comprometidos, valuación de inventarios, métodos y tasas de depreciación, tratamiento contable del efecto del impuesto sobre la renta, valuación de inversiones en compañías asociadas y subsidiarias no consolidadas, bases de consolidación de estados financieros, etc.

Por otra parte el boletín B - 9. Información Financiera a Fechas Intermedias, establece que para la revelación de políticas de contabilidad en estados financieros preparados a fechas intermedias, deberán seguirse los mismos principios de contabilidad, reglas particulares de aplicación y el criterio prudencial que están señalados en los boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, para la elaboración de los estados financieros anuales. Asimismo, la revelación de cualquier cambio contable que afecta la comparabilidad de la información, deberá ser informada en el periodo parcial en el que se efectúe y seguir siendo revelada en los periodos parciales subsecuentes.

Esta comisión recomienda que los cambios en las reglas particulares sean adoptadas

## CUADRO COMPARATIVO

*POLÍTICAS CONTABLES*

TEMA	MEXICO	E.U.A.
<i>Revelación de Políticas Contables</i>	A - 5	APB - 22

Con la información antes señalada y bajo la asesoría del profesor el alumno encontrará la pauta para realizar la investigación, estudio y análisis comparativos entre las diferencias y similitudes existentes en los Principios de Contabilidad de Estados Unidos y México, enriqueciendo a la actividad académica por medio de la exposición de enfoques y la discusión grupal de algún tema seleccionado, así como la resolución de ejercicios prácticos.

## CONCLUSIONES

1.- Actualmente, predomina un intercambio económico, comercial y financiero entre la mayoría de los países del mundo que se ha intensificado en los últimos años y tiende a aumentar aún más debido a la estrecha interdependencia de las economías nacionales e internacionales; eliminando las políticas proteccionistas de muchas naciones que practicaban recientemente e imponiendo otras condiciones de relación entre los diversos países. México participa en este proceso donde ha surgido la necesidad de homologar principios Contables que regulen el tratamiento, análisis y presentación de la información financiera que generan las entidades y lograr así una comparación entre las cifras firmadas por las empresas mexicanas y las del exterior. Esto conlleva la necesidad urgente de preparar a los profesionales que se encarguen eficientemente del manejo de Estados Financieros.

2.- La conclusión anterior nos conduce a señalar que los estudiantes de la licenciatura en Contaduría deben ser preparados sobre los procesos y lineamientos contables que se aplican en las transacciones internas que ejecutan las entidades nacionales, así como las negociaciones comerciales que sostienen con empresas internacionales o que mantienen relaciones con el exterior. Por consiguiente la Facultad de Contaduría de la UNAM debe marcar en su plan de estudios la pauta que cubra esta necesidad.

3.- Derivación del juicio anterior, es conveniente que se implante una materia, en la que se traten de manera didáctica las reglas de contabilidad que existen en otros países en relación con las que rigen a México, por medio de un estudio comparativo, ya que el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Contaduría, no está contemplado un curso que cubra los puntos antes referidos.

4.- La propuesta de un Modelo Académico dentro del actual Plan de estudios, que cubra los requisitos mínimos necesarios para la preparación en Contabilidad Internacional de los alumnos de la Licenciatura en Contaduría, es una alternativa que permitirá a los futuros contadores que egresen de la FCA, ampliar sus horizontes, tanto en conocimientos como en el desarrollo profesional.

5.- La implantación de una materia denominada Contabilidad Internacional, servirá de apoyo al educando para afirmar su preparación académica, ya que comparará las reglas contables que se utilizan en otros países, así como sus objetivos y aplicaciones, haciendo un análisis entre los principios de contabilidad que se emplean en México.

6.- El estudio de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos ( GAAP ), como punto de referencia, le permitirá al educando interpretar la aplicación de los lineamientos contables de ese país, y relacionar las semejanzas y diferencias que existen con los de México, ya que la Unión Americana es nuestro principal socio comercial; y ambos países son fundadores y miembros de



Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), autoridad máxima reconocida y aceptada por varias naciones.

7.- La propuesta de la materia en *Contabilidad Internacional* no tiende a ser estática, puede adecuarse a las necesidades del estudiante, así como las de nuestro entorno económico, e incluso escoger a otro país como punto de estudio, siempre y cuando se realice un análisis comparativo con los lineamientos contables que rigen a nuestra nación.

8.- Este modelo se estructuró con la finalidad de contribuir en el aprendizaje y preparación académica de los estudiantes de la Licenciatura de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México.

## ANEXO

Las Normas de Contabilidad Financiera FAS's, que están vigentes en los Estados Unidos de América son:

- FAS 2. Contabilización de costos de investigación y desarrollo.
- FAS 3. Información sobre cambios contables en Estados Financieros de fecha intermedia.
- FAS 4. Información sobre ganancias y pérdidas por liquidación de deuda.
- FAS 5. Contabilización de las contingencias.
- FAS 6. Clasificación de obligaciones a corto plazo que serán refinanciadas.
- FAS 7. Contabilidad y presentación de informes de empresas en la etapa del desarrollo.
- FAS 10. Extensión de privilegios legales; preexistentes en combinaciones de negocios.
- FAS 11. Contabilización de las contingencias - método de transición.
- FAS 12. Contabilización de ciertos valores negociables.
- FAS 13. Contabilización de arrendamientos.
- FAS 14. Informes Fin. sobre secciones o divisiones de una empresa de negocios.
- FAS 15. Contabilidad de los deudores y los acreedores en la reestructuración de deudas de empresas en dificultades.
- FAS 16. Ajustes a períodos anteriores.
- FAS 18. Informes financieros de secciones o divisiones de una empresa de negocios - estados financieros de fecha intermedia.
- FAS 19. contabilidad y presentación de informes - compañías de productoras de petróleo y gas

FAS 21. Suspensión, para compañía no registradas en mercados bursátiles, de la obligación de presentar utilidad por acción y otra información sobre sus secciones divisiones.

FAS 22. Cambios en las estipulaciones de contratos de arrendamiento, por pago o refinanciación de deuda externa de impuestos.

FAS 23. Comienzo del arrendamiento.

FAS 24. Información sobre secciones o divisiones de una empresa en estados financieros incluidos en el informe financiero de otra empresa.

FAS 25. Suspensión de ciertos requisitos contables para ciertas compañías de petróleo y gas.

FAS 27. Clasificación de renovaciones o extensiones de arrendamientos tipo venta o de financiamiento directo.

FAS 28. Contabilización de ventas con arrendamiento posterior.

FAS 29. Determinación de alquileres contingentes.

FAS 30. Revelación de información sobre los principales clientes.

FAS 31. Contabilización de beneficios impositivos relacionados con legislación impositiva del Reino Unido sobre inventarios.

FAS 34. Capitalización del costo sobre el interés.

FAS 35. Contabilización y presentación de planes de informe con beneficios definidos.

FAS 37. Clasificación del impuesto a la renta diferido en el balance general.

FAS 38. Contabilización de contingencias de empresas adquiridas preexistentes a la adquisición.

FAS 42. Determinación de la importancia relativa a la capitalización del interés

FAS 43. Contabilización de la ausencias compensadas.

FAS 44. Contabilización de los activos intangibles de las empresas del transporte.

FAS 45. Contabilización de los ingresos por concesiones.

FAS 47. Revelación de las obligaciones a largo plazo.

- FAS 48. Registro de los ingresos cuando existen derechos de devolución.
- FAS 49. Contabilización de los convenios de financiación de productos.
- FAS 50. Informes financieros en la industria del disco y la música.
- FAS 51. Informes financieros de las compañías de televisión por cable.
- FAS 52. Conversión de moneda extranjera.
- FAS 53. Informes financieros de productores de películas cinematográficas
- FAS 55. Determinación de si un valor convertible es un equivalente a una acción común
- FAS 57. Revelación de partes relacionadas.
- FAS 58. Capitalización del interés en estados financieros, que incluyen inversiones contabilizadas según el método de la participación.
- FAS 60. Contabilidad y presentación de informes de las empresas de seguros.
- FAS 61. Contabilidad de los registros de títulos de bienes inmuebles.
- FAS 62. Capitalización del costo de interés en situaciones que comprenden ciertos préstamos libres de impuestos y ciertos regalos y subvenciones.
- FAS 63. Informes financieros de difusoras.
- FAS 64. Liquidaciones de deudas efectuadas para satisfacer requisitos de fondos de amortización.
- FAS 65. Contabilización de ciertas actividades de negociación de hipotecas.
- FAS 66. Contabilización de las ventas de bienes raíces.
- FAS 67. Contabilización de los costos y de las operaciones iniciales de arrendamiento de proyectos de bienes raíces.
- FAS 68. Convenios de investigación y desarrollo.
- FAS 69. Revelación de información sobre actividades de producción de petróleo y gas.
- FAS 71. Contabilización de los efectos de ciertos tipos de regulaciones.

FAS 72. Contabilización de ciertas adquisiciones e instituciones bancarias, de ahorros y prestamos.

FAS 73. Información sobre un cambio en la contabilidad aplicada a las vías de ferrocarriles.

FAS 75. Aplazamiento de la vigencia de ciertos requisitos contables concernientes a Edos Fin. de planes de pensiones de gobiernos estatales y locales.

FAS 76. Liquidación de deuda.

FAS 77. Presentación de informes de quien transfiere partidas a cobrar con derechos a recursos.

FAS 78. Clasificación de obligaciones que son corriente, redimibles por acreedor.

FAS 79. Eliminación de ciertos requisitos de revelación para combinaciones de negocios de empresas cuyas acciones no se comercializan públicamente.

FAS 80. Contabilización de contratos de futuros.

FAS 82. Informes financieros y precios cambiantes: eliminación de ciertas revelaciones.

FAS 84. Conversiones inducidas de deuda convertible.

FAS 85. Prueba del rendimiento para determinar si un valor convertible es un equivalente a acción común.

FAS 86. Contabilización del costo de software que será vendido, arrendado, o comercializado en alguna forma.

FAS 87. Contabilización de las pensiones por los patrones.

FAS 88. Contabilización por los patrones de liquidaciones y reducciones de planes, de pensiones de beneficios definidos y de indemnizaciones por anticipación del retiro.

FAS 89 Informes financieros y precios cambiantes

FAS 90. Empresas reguladas - contabilización de abandonos y desautorizaciones de costos de planta.

- FAS 91. Contabilización de honorarios no reembolsables y de costos relacionados a originar y adquirir préstamos de los costos directos iniciales de arrendamiento.
- FAS 92. Empresas reguladas - contabilización de planes de implementación gradual.
- FAS 93. Reconocimiento de la depreciación por organizaciones sin fines de lucro.
- FAS 94. Consolidación de todas las subsidiarias en que se tiene la participación mayoritaria.
- FAS 95. Estados de flujos de efectivo.
- FAS 97. Contabilización y por presentación de empresas de seguros de ciertos contratos de larga duración y de ganancias y pérdidas realizadas en ventas de inversiones.
- FAS 98. Contabilización de los arrendamientos.
- FAS 99. Diferimiento de la fecha de vigencia para el reconocimiento de la depreciación por las empresas sin fines de lucro.
- FAS 101. Empresas reguladas - contabilización de la discontinuación de la aplicación de la declaración No. 71 del FASB.
- FAS 102. Estados de flujos de efectivo - excepciones para ciertas empresas y clasificación de los flujos de efectivo provenientes de ciertos valores adquiridos para la venta.
- FAS 104. Estados de flujo de efectivo - presentación neta de ciertas entradas y salidas de efectivo y clasificación de los flujos de efectivo provenientes de transacciones de cobertura.
- FAS 105. Revelación de información sobre instrumentos financieros que tienen riesgo fuera del balance general y sobre instrumentos financieros con concentraciones de riesgo crediticio.
- FAS 106. Contabilización por el patrono de los beneficios posteriores que no son beneficios de pensiones.
- FAS 107. Revelaciones concernientes al valor razonable de instrumentos financieros.
- FAS 109. Contabilización de impuesto a la renta.

- FAS 110. Presentación de informes de planes de pensiones de beneficios definidos de contratos de inversiones.
- FAS 111. Anulación de la declaración No. 32 de FAS y correcciones técnicas.
- FAS 112. Contabilización de los beneficios pos-empleo por los patrones.
- FAS 113. Contabilización presentación de los reaseguros de contratos de corta duración y de larga duración.
- FAS 114. Contabilidad de los acreedores para el deterioro de un préstamo.
- FAS 115. Contabilización de ciertas inversiones en valores de deuda y capital.
- FAS 116. Contabilización de contribuciones recibidas y contribuciones rechazadas.
- FAS 117. Estados Fin. de organizaciones sin fines de lucro.
- FAS 118. Contabilización del deterioro de un préstamo por los acreedores - reconocimiento de resultados y revelaciones -.
- FAS 119. revelaciones sobre instrumentos financieros derivados y sobre el valor razonable de instrumentos financieros.
- FAS 120. Contabilidad y presentación de informes de compañías mutualistas de seguros de vida y por compañías de seguros para ciertos contratos de participación de larga duración.
- FAS 121. Contabilización del deterioro de activos de larga vida y de activos de larga vida que vana desapropiarse.
- FAS 122. Contabilización de los derechos de servicios de hipoteca.
- FAS 123. Contabilización de compensación basada en empleados.

## BIBLIOGRAFÍA

Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos,  
PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS. 11a. Ed.,  
 Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. , (México, 1997) , 415pp.

CINA, Martínez Javier: NORMAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA COMPARADA  
COMPARED FINANCIAL ACCOUNTING STANDARD. 2a. edición bilingüe, Trad. al  
 español por Robert Ascher, C.P.A., Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Centro de  
 Investigación de la Contaduría Pública (México, 1994), 530 pp.

INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE, Normas Internacionales  
 de Contabilidad; Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., Segunda Edición,  
 (México, mayo de 1994).

WILLIAMS, Juan R. / Universidad de Tennessee y Dr. HOLZMANN, J. / Universidad  
 de Miami: GUÍA DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE  
ACEPTADOS Un análisis de todos los Principios de Contabilidad Generalmente  
 Aceptados que están en vigencia en los Estados Unidos de América., 5a.ed en español ,  
 del GAAP Guide 1996, Editorial Harcourt Brace, (Estados Unidos de América,  
 1996), 6617 pp.